



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DIA 13-ENERO-2.022

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), EN FUNCIONES DE SECRETARIO ACCTAL.

CERTIFICO: Que el acta de la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación Municipal, el día 13 de enero de 2.022, previamente convocada y presidida por el Sr. Alcalde D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Sres. Concejales que se dirán y asistidos por el Sr. Interventor D. Jesús Martínez Domene, actuando como Secretario Acctal, que levanta acta y certifica, es del tenor literal siguiente:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

#### SRES. ASISTENTES:

##### Sr. Alcalde Presidente:

D. Antonio Martínez Pascual

##### Sres. Tenientes de Alcalde:

D. José Sánchez Urán

D<sup>a</sup> María Dolores Pozo Garre

D<sup>a</sup> Francisca María Tapia Mena

##### El Interventor del Ayuntamiento:

D. Jesús Martínez Domene

##### La Técnica del Ayuntamiento

D<sup>a</sup>. Dolores Gómez Torrente

##### El Jefe de Policía Local

D. Antonio Martos Lorente

En Olula del Río, a 13 de enero de dos mil veintidós, se reunieron los Sres. Concejales que se expresan a continuación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, siendo las 9,00 horas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, previamente convocada al efecto, cumpliendo lo estipulado en el artículo 46 de la Ley 7/85, de 5 de marzo, reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disp. Final 2 del R.D. 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID19.

La Junta de Gobierno se celebró desde las 9,00 a las 12,15 horas,

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 1.-LICENCIA DE OBRA MAYOR, EXPTE. 119/2021.-CONSTRUCCIONES SANCHEZ GARCIA E HIJOS.

Solicita Licencia de Obras para Proyecto de Ejecución de Dos Viviendas Unifamiliares Pareadas entre Medianeras, situadas en C/ Lima, nº 1, según Proyecto de Ejecución, redactado por el Arquitecto D. Gregorio Morenate Navío, visado en el Colegio de Arquitectos de Almería el día 15/12/2021, con presupuesto de 169.684,80 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes Técnico y Jurídico, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejales D. José Sánchez Urán, por ser el constructor y promotor de las obras, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada. Antes del comienzo de las obras deberá avisar al Ayuntamiento del comienzo de las mismas con un mínimo de diez días de antelación y solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o desechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello. Deberá avisar a la Policía Local en caso de ocupación de la vía pública.

Debe presentar nombramiento de Coordinador de Seguridad y realizar desvío de los servicios públicos afectados.

A ingresar por ICIO: 4.242,12 €

Aval por gestión de residuos: 1.696,84 €

Aval para obras de urbanización y/o servicios municipales afectados: 646,00 €

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F.: P0406900A

### PUNTO 2.-LICENCIA INSTALACION GRUA EXPTE. 120/2021.-CONSTRUCCIONES SANCHEZ GARCIA E HIJOS.-

Solicita Licencia para instalación de grúa torre para Construcción de Dos Viviendas Unifamiliares Pareadas entre Medianeras, situadas en C/ Lima, nº 1. Técnico redactor: Arquitecto D. Gregorio Morenate Navío. Fecha de visado: 13/12/2021. Presupuesto: 1.971,25 €

Considerando el Informe favorable emitido por la Arquitecta Técnica, de 12/12/2021, que concluye: <<La instalación de la grúa torre se realiza en una parcela propiedad del promotor de las obras, por lo que no se invaden viales públicos con el montaje de la misma.

Una vez examinada la documentación gráfica y escrita presentada en el proyecto, se considera suficiente para la obtención de la autorización necesaria de instalación.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejales D. José Sánchez Urán, por ser el constructor y promotor de las obras, acordó prestarle su aprobación. Quedando condicionada a que debe presentar seguro de Responsabilidad Civil, el cual, a la hora de transcripción de la presente Acta ha sido presentada.

A ingresar por ICIO: 49,28 €

### PUNTO 3.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 100/2021.-LOREDANA ANCUTA GRAD, solicita Licencia de Obras para reforma de cuarto de baño, en una vivienda situada en C/ Camilo José Cela, nº 1, 2º-2ª, con presupuesto de 1.000,00 €.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 25,00 €

**PUNTO 4.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 101/2021.-HERMINIA FERNANDEZ LIRIA,** solicita Licencia de Obras para reparación de humedades y filtraciones en techo de 48 m2, en una vivienda situada en C/ Santiago Apóstol, nº 16, con presupuesto de 200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 5,00 €

**PUNTO 5.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 102/2021.-JULIAN SANCHEZ MARTINEZ,** solicita Licencia de Obras para sustitución de dos ventanas en fachada principal, en una vivienda situada en C/ Alcazaba, nº 1, con presupuesto, según valoración de la Arquitecta Técnica, de 900,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 22,50 €

**PUNTO 6.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 103/2021.-SALVADOR RODRIGUEZ MERLOS,** solicita Licencia de Obras para reforma de terraza en ático, en una vivienda situada en Avda. Almanzora, nº 28-Ático B, con presupuesto, según memoria valorada de la actuación, firmada por el Arquitecto Técnico, D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez, de 4.087,41 €.

Considerando que la Arquitecta Técnica señala expresamente en su informe que: "La solución adoptada no actúa sobre los elementos estructurales del edificio y tampoco afecta a la estabilidad de la estructura. No se altera el uso del edificio, ni de la vivienda. No se amplía el volumen de la edificación. No se alteran parámetros urbanísticos."

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesús Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 102,19 €

**PUNTO 7.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 104/2021.-EMILIA CACERES DUARTE**, solicita Licencia de Obras para arreglo de fachadas y reforma de cuarto de baño, en una vivienda situada en C/ Pablo Iglesias, nº 3, con presupuesto de 3.980,00 €

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 99,50 €

**PUNTO 8.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 105/2021.-FRANCISCO LIRIA SANCHEZ**, solicita Licencia de Obras para reparación de suelo y paredes, quitar puerta de garaje y colocar ventana, en una vivienda situada en Avda. de la Legión Española, nº 36, con presupuesto de 4.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 100,00 €

**PUNTO 9.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 106/2021.-LAURA DEL AGUILA RIQUELME**, solicita Licencia de Obras para cambio de escaparate con colocación de acristalamiento, en un local situado en C/ Ramón y Cajal, nº 51-local A, con presupuesto de 490,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 12,25 €

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**PUNTO 10.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 107/2021.-EMILIA MARTINEZ RECHE**, solicita Licencia de Obras para poner ventana y reparar fachada con máquina elevadora, en una vivienda situada en C/ San Sebastián, nº 10, con presupuesto de 900,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 22,50 €

**PUNTO 11.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 108/2021.-JUAN HERRERO CORRAL**, solicita Licencia de Obras para reforma de cuarto de baño, en una vivienda situada en C/ Camilo José Cela, nº 2, 2º-2ª, con presupuesto de 1.100,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 27,50 €

**PUNTO 12.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 109/2021.-JOSE SANCHEZ URAN en representación de Comunidad Propietarios Edificio C/ Huelva esquina C/ Zaragoza**, solicita Licencia de Obras para apertura de zanja. Cambio de Colector de hormigón por PVC, en una vivienda en C/ Huelva esquina C/ Zaragoza, con presupuesto de 510,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, con la abstención del Sr. Concejales D. José Sánchez Urán, por ser el constructor de las obras, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 12,75 €

**PUNTO 13.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 110/2021.-TOÑI SIMON LOZANO**, solicita Licencia de Obras para sustituir puerta de garaje y una ventana de aluminio, en una vivienda situada en C/ Azahara, nº 18, con presupuesto de 1.215,00 €.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 30,38 €  
Tasa por ocupación vía pública: 10,00 €

**PUNTO 14.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 111/2021.-ISABEL SAEZ FERNANDEZ Y ANTONIO CAÑABATE C.B.,** solicita Licencia de Obras para cambiar 13 ventanas y colocación de 25 m2 de alicatado en aseo, en una vivienda situada en C/ Ramón y Cajal, nº 50, con presupuesto de 7.200,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 108,00 €  
Tasa por ocupación vía pública: 30,00 €

**PUNTO 15.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 112/2021.-SOLEDAD CRUZ MORA,** solicita Licencia de Obras para vallado de parcela 143 del polígono 10, con presupuesto, según valoración de la Arquitecta Técnica, de 2.900,00 €.

Considerando que el vallado afecta a la entrada a otras fincas.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó dejar sobre la mesa esta solicitud para su revisión, por afectar a la entrada de otras fincas.

**PUNTO 16.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 114/2021.-MANUEL LOZANO RUBIO en representación de SOLEDAD VALERA CRUZ,** solicita Licencia de Obras para ampliación de línea aérea de baja tensión para suministro eléctrico a vivienda, situada en la parcela 38 del Polígono 9 del Paraje Huítar Mayor, con presupuesto de 4.428,50 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 11/01/2021, que dice:

<<Datos del Solicitante

<b>EXPTE:</b>	<b>0114-2021</b>	<b>REG. ENTRADA Nº:</b>	<b>5.656</b>
<b>FECHA SOLICITUD:</b>	24 de noviembre de 2021		
<b>SOLICITANTE:</b>	<b>MANUEL LOZANO RUBIO</b>	<b>D.N.I./C.I.F.:</b>	<b>****842**</b>
<b>REPRESENTANDO A:</b>	<b>SOLEDAD VALERA CRUZ</b>	<b>D.N.I./C.I.F.:</b>	<b>****110**</b>

Datos de la Actuación

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

MEMORIA VALORADA: AMPLIACIÓN DE LÍNEA AÉREA EN BAJA TENSIÓN PARA  
SUMINISTRO ELÉCTRICO A VIVIENDA  
VISADO Nº: 208 de 03/02/2021 del COITI de Almería  
UBICACIÓN: POLIGONO 9 PARCELA 38 DEL PARAJE DE HUITAR MAYOR  
TEC. REDACTOR: JOSE MARIA PÉREZ ALCOLEA – SOLUCIONES ENERGÉTICAS ALMERÍA  
S.L.  
P.E.M.: **4.428,50 €**  
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA: NO

### INFORME TÉCNICO-LICENCIA DE OBRA MENOR PARA INSTALACION

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

1.- La línea planteada es aérea de Baja Tensión y transcurre por el límite de las fincas privadas correspondientes a las Parcelas 39 y 40 del Polígono 9 de este T.M., encontrándose los puntos de apoyo 3 y 4 de la documentación gráfica próximos a una acequia catastrada con el número 9012 del Polígono 9, y el punto de apoyo 2 de esta documentación ubicado en el punto de encuentro entre las parcelas 32, 33 y 40 del Polígono 9 de este T.M., sobre un camino que no se encuentra catastrado. Por lo tanto, antes de la ejecución de los trabajos se deberán de obtener los permisos de los propietarios y titulares de las fincas afectadas.

2.- La línea proyectada entroncará en un apoyo de la L.A.B.T. existente en la zona, apoyo 1 de la documentación gráfica, con origen en el CD36130 HUITAR\_2. Tendrá un recorrido de 135 m lineales y una tensión nominal de 230/400 V-III. Será aérea en su totalidad con una altura mínima que en ningún caso será inferior a 6,00 m, con sección uniforme y su funcionamiento será en red abierta.

3.- Como en el recorrido de la finca se afecta a una acequia pública de titularidad municipal, catastrada con numero 9012 del Polígono 9 de este término municipal, a fin de garantizar la correcta ejecución de las obras se considera que se debía de depositar un **aval por el importe de 300,00 €**, cantidad que se considera suficiente, para poder asumir los desperfectos que pudieran originarse en dicha acequia.

4.- La edificación está ubicada en Suelo Rústico catalogado en el Plan Especial Protección del Medio Físico de la provincia de Almería, AG-2 Vega Alta del Almanzora, pero cuenta con reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 04/11/2021.

Por lo tanto, se emite informe **FAVORABLE** a la ejecución de las obras reflejadas en el proyecto, quedando condicionado a que se presenten en este Ayuntamiento las autorizaciones sectoriales necesarias para la ejecución de las obras.

No obstante, el presente informe, la Corporación, la Comisión de Gobierno o el Alcalde, acordaran lo más conveniente.

Olula del Río, 11 de enero de 2022, La Arquitecta Técnica Municipal.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación, quedando condicionada a lo expuesto por la Arquitecta Técnica en su Informe.

A ingresar por ICIO: 110,71 €

Deberá depositar aval por importe de 300,00 €.

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14	
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Página	7/33	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



# EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**PUNTO 17.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 115/2021.-ANTONIO DOMENE PEÑA**, solicita Licencia de Obras para instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedentes de 3,64 kw para vivienda, situada en Avda. Almería, nº 6E, con presupuesto de 3.090,00 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 11/01/2022, que dice:

<<Datos del Solicitante

<b>EXPTE:</b>	<b>0115 2021</b>	REG. ENTRADA Nº:	<b>5.720</b>
FECHA SOLICITUD:	26 de noviembre de 2021		
SOLICITANTE:	<b>ANTONIO DOMENE PEÑA</b> .: **** <b>310**</b>		
REPRESENTANDO A:	D.N.I./C.I.F.:		
DOMICILIO:	AVENIDA ALMERÍA Nº 6 E		

Datos de la Actuación

**MEMORIA VALORADA: INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES DE 3,64 KWp PARA VIVIENDA**

UBICACIÓN: AVENIDA ALMERÍA Nº 6E

TEC.REDACTOR: ANDRÉS Fco.

ALARCÓN VALERO – EWSENERGÍAS.L.P.E.M.:  
**3.090,00€**

OCUPACION DE LA VIA PUBLICA: NO

## INFORME TÉCNICO LICENCIA DE OBRA MENOR PARA INSTALACION

- La instalación fotovoltaica planteada consiste en un sistema de generación fotovoltaica de 3,64 KWp colocado sobre el techo de teja de la vivienda, compuesto por paneles fotovoltaicos (8 módulos monocristalinos con una potencia de pico de 455 Wp cada uno), instalados sobre estructura coplanar de aluminio adosada a la cubierta existente, con la misma inclinación y orientación, así como la instalación de los elementos periféricos necesarios, inversor para autoconsumo FRONIUS PRIMO de 4,0 KW con sistema de monitorización, cableado, bandejas, caja de protección y caja de medida.
- Se realiza según la normativa de planeamiento y reglamentos para instalaciones eléctricas actualmente en vigor.
- Como no se afecta ningún vial público no es necesario realizar aval por afección a vía pública sobre la obra.
- No procede la tramitación de aval por Gestión de Residuos en aplicación de la Ordenanza Municipal del 28 de julio de 2016, por no existir residuos originados durante la ejecución de la instalación, ya que es una instalación totalmente desmontable.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Por lo tanto, se emite informe **FAVORABLE** a la ejecución de las obras conforme a la memoria valorada presentada.

No obstante, la Corporación, la Comisión de Gobierno o el Alcalde, acordaran lo más conveniente.

Olula del Río, 11 de enero de 2022. La Arquitecta Técnica.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

A ingresar por ICIO: 77,25 €

**PUNTO 18.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 116/2021.-JAVIER PADILLA SAEZ**, solicita Licencia de Obras para arreglo de fachada, cambiar ventana y puerta y colocación de solería nueva, en una vivienda situada en C/ Miguel de Unamuno, 11, con presupuesto de 3.180,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 79,50 €

Tasa por ocupación vía pública: 6,75 €

**PUNTO 19.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 117/2021.-BASILIO SAEZ SANCHEZ en representación de ANTONIO GONZALO GALEN**, solicita Licencia de Obras para adecuación funcional de baño, en una vivienda situada en C/ Cervantes, nº 16, con presupuesto de 5.080,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 127,00 €

Tasa por ocupación vía pública: 3,00 €

**PUNTO 20.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 118/2021.-ISIDRO CARRILLO SANCHEZ**, solicita Licencia de Obras para limpieza y desbroce de parcela de 1308,00 m2, situada en Avda. Pintor Antonio López, nº 46(D), con presupuesto de 1.000,00 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras,

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 25,00 €

**PUNTO 21.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 121/2021.-DAVID RECHE SOBRINO**, solicita Licencia de Obras para reformas en cocina, dormitorio, baño... sustitución de carpintería, en una vivienda situada en C/ Azahara, nº 12, con presupuesto de 1.521,42 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 38,04 €

Tasa por ocupación vía pública: 30,00 €

**PUNTO 22.-LICENCIA OBRA MENOR EXPTE. 1/2022.-NOELIA CASTAÑO MARTINEZ**, solicita Licencia de Obras para quitar pila situada en la cocina de vivienda en Avda. Pintor Antonio López, 43, bloque A, bajo C, con presupuesto, según valoración efectuada por la Arquitecta Técnica de 19,87 €.

Estudiada la misma y vistos sus Informes técnicos y jurídicos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación a la Licencia de Obras solicitada, quedando condicionada a que, antes del comienzo de las obras, deberá solicitar la presencia del Técnico Municipal, a fin de comprobar las obras a ejecutar, deberá colocar un contenedor para los escombros o deshechos de la construcción, en su caso, solicitando autorización para ello.

A ingresar por ICIO: 0,50 €

**PUNTO 23.-EXENCION IVTM.-LUIS MARTINEZ MARTINEZ**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL018038, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 24.-EXENCION IVTM.-JOSE ANTONIO SANCHEZ CARRICONDO**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL9351Y, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 25.-EXENCION IVTM.-JOSE MARIA GARRIDO LOPEZ**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula 8316BYR, por tener más de 25 años.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 26.-EXENCION IVTM.-FRANCISCA SANCHEZ GALERA**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula 7982BDB, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 27.-EXENCION IVTM.-FRANCISCA SANCHEZ GALERA**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL2303X, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 28.-EXENCION IVTM.-CAYETANO CANO LUCAS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula M9400TJ, por tener más de 25 años

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 29.-EXENCION IVTM.-OCTAVIAN MIHALACHE**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL2715Z, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 30.-EXENCION IVTM.-JOSE COSTE GARRE AIS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL1010T, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 31.-EXENCION IVTM.-JOSE COSTE GARRE AIS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula B8380PS, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 32.-EXENCION IVTM.-JOSE COSTE GARRE AIS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula B8695HS, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 33.-EXENCION IVTM.-JOSE COSTE GARRE AIS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula C4063BJY, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 34.-EXENCION IVTM.-JOSE COSTE GARRE AIS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula C4223BHC, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**PUNTO 35.-EXENCION IVTM.-EMILIO JOSE GALERA CASTILLO**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL8336Y, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 36.-EXENCION IVTM.-TRANSPORTES GRANIMAR, S.L.**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula GR01902R, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 37.-EXENCION IVTM.-MARMOLES ARTISTICOS ARTESUR, S.C.A.**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula AL0288W, por tener más de 25 años.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 38.-EXENCION IVTM.-CARMEN SAEZ SAEZ**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula 0779JDG, por ser discapacitado.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 39.-EXENCION IVTM.-JOSE VALDES TIJERAS**, solicita exención en el I.V.T.M., para el ejercicio 2022 y siguientes, del vehículo matrícula 7106GVG, por ser discapacitado.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 40.-SOLICITUD CERTIFICACION PARA NOTARIA SOBRE VIVIENDA SITUADA EN PARAJE HUITAR MENOR, Nº 43.-ANTONIO MARTINEZ GARCIA.**

Visto su escrito, que tuvo Entrada el 03/01/2022, con Nº Registro 19, en el que solicita Certificación de que la vivienda, con Referencia Catastral 0011009WG63E0001UU está ubicada en el interior de la finca registral 6754 y que la parcela no es de especial protección. Ya que se lo exige la Notaría a efectos de realizar la Escritura de la vivienda.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, de 12/01/2022, que dice:

<<DOÑA DOLORES GOMEZ TORRENTE, TECNICO MUNICIPAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA), en relación a la solicitud de D. ANTONIO MARTÍNEZ GARCÍA, con D.N.I: 27.223.386-B, emito el siguiente

### CERTIFICADO TECNICO

- Que con Referencia Catastral Nº 0011009WG63E0001UU en el Catastro de Bienes Inmuebles de este municipio, aparece una edificación, pero no consta en este ayuntamiento expediente de Licencia de Obra referente a esta construcción ni expediente de Asimilado a Fuera de Ordenación, en aplicación de la legislación vigente.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14	
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Que dicha edificación se ubica en Suelo Rústico Protegido, incluido en el Plan de Especial Protección del Medio Físico y Catálogo de la provincia de Almería, publicado en el B.O.J.A. Nº 50 de 12 de marzo de 2007, denominado Vega Alta del Almanzora, Clave AG-2.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, a petición del interesado en Olula del Río, a doce de enero de dos mil veintidós. La Técnico Municipal.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó se emita Certificación en los términos expuestos por la Arquitecta Técnica en su Informe.

### PUNTO 41.-INFORME PARA SOMETER A CALIFICACION AMBIENTAL LA ACTIVIDAD TURKISH KEBAB EN C/RAMON Y CAJAL, 51.

Visto el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, en relación a la nueva documentación presentada en este Ayuntamiento, para obtener la Licencia de Actividad y Apertura de local, destinado a Restaurante Turkish Kebab, a instancia de D. Saleem Akbar, de fecha 13/01/2022, que dice:

<<EXPEDIENTE: 2021/406949/002-014/00003 LICENCIA DE ACTIVIDAD

**SOLICITUD:** APERTURA DE LOCAL DESTINADO A RESTAURANTE TURKISH PIZZERIA-KEBAB

**P.E.M.:** 2.232,10 €

**SOLICITANTE:** D. SALEEM AKBAR

**N.I.E.:** \*\*\*\*261\*\*

**SITUACIÓN DEL INMUEBLE:** C/ RAMÓN Y CAJAL Nº 61 BAJO

Dª. DOLORES GÓMEZ TORRENTE, en calidad de ARQUITECTA TECNICA del Excmo. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO, examinada la documentación presentada en este ayuntamiento, para tramitar Licencia de Apertura de Local Destinado a Restaurante Turkish Kebab, a la que se adjunta:

- Proyecto de "Adecuación de Local a Actividad de Restaurante Tipo Kebab en Olula del Río" redactado por D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez, Arquitecto Técnico, colegiado en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería Nº 1.766, y visado con Nº 2021/1271-1 de fecha 29 de junio de 2021.
- Anexo Justificación de Ventilación HS-3, redactado por D. Carlos Alberto Belmonte Sánchez, Arquitecto Técnico, colegiado en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería Nº 1.766, y visado con Nº 2021/1271-1 de fecha 20 de diciembre de 2021.

emito el siguiente

### INFORME PARA INICIO DE TRAMITACIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

1.- El local objeto de estudio se ubica en Calle Ramón y Cajal Nº 61, la edificación está catastrada con Referencia Catastral Nº 2149401WG6324N0001XJ de este término municipal. El local tiene una superficie útil de 77,36 m<sup>2</sup> y construida de 84,47 m<sup>2</sup> según medición del técnico redactor del proyecto.

2.- Que la edificación se ubica en SUELO URBANO Ordenanza de Aplicación CASCO ANTIGUO

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	13/33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

establecido en el planeamiento vigente del municipio, Adaptación Parcial de las NN.SS. a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3.- La actividad para la cual se solicita licencia, es compatible por tratarse de un uso terciario, compatible en el Suelo Urbano, Zona de Casco Antiguo.

4.- No obstante, esta actividad es similar a la recogida en el punto 13.32 del Anexo III, *Categorías de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, del Decreto-ley 5/2014, de 22 de abril, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, que sustituye al Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.*

### CONCLUSIÓN

Estudiados los expositivos anteriores y la documentación presentada, procede iniciar la tramitación del instrumento de prevención y control ambiental de CALIFICACIÓN AMBIENTAL, previo a la autorización de esta actividad y conforme al Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental.

Y a los efectos que proceda firmo, en Olula del Río a 13 de enero de 2022.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó iniciar el Procedimiento de Calificación Ambiental, para la Licencia de Actividad y Apertura del Restaurante Turkish Kebab, a instancia de Saleem Akbar.

### PUNTO 42.-DAR CUENTA DE LOS INFORMES TECNICOS DE DIPUTACION SOBRE ACCESO A BARES DE LA LOCALIDAD, EN RELACION A LA DENUNCIA SOBRE ACCESIBILIDAD DE ANABEL ANDRES PALOMAR.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de los Informes emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial en relación a la denuncia de D<sup>a</sup> Anabel Andrés Palomar, sobre accesibilidad de tres bares de esta localidad, Bar El Barrio, Bar Ginés y Bar El Mirador, que concluyen:

Los Informes Técnicos, que los accesos a estos bares no cumplen con la normativa actual de accesibilidad vigente en Andalucía (Decreto 293/2009), pero la Disposición transitoria segunda, apartado 1.a) de dicho Decreto, les exime de adaptar la accesibilidad de su acceso desde la vía pública, a lo establecido en dicho Decreto.

Los Informes Jurídicos, que, a la vista de los Informes Técnicos, no existe actuación disconforme con la ordenación territorial o urbanística y sectorial, en lo referente al acceso desde la vía pública al interior de estos bares, concluyéndose al respecto que, aún no cumpliéndose con la normativa actual de accesibilidad vigente en Andalucía, se estaría eximido en este caso de adaptar la accesibilidad de su acceso desde la vía pública.

Estudiados los mismos, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar a la Sra. Andrés Palomar, la conclusión de los Informes emitidos por los Servicios Técnicos y Jurídicos de la Excm. Diputación Provincial.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14	
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45	
Observaciones		Página	14/33	
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 43.-AUTORIZACION CAMBIO DE TRAZADO DE CAMINO EN HUITAR MENOR.-NEW HORIZON VILLAS, S.L.U.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la solicitud de New Horizon Villas, S.L.U., de cambio de trazado de camino en Huitar Menor, según Informe emitido por el Técnico Fernando Hernández Peralto: el trazado original del camino se encontraba ubicado en el linde sur de la parcela correspondiente a la Referencia Catastral 04069A009001040000TF y el nuevo trazado se encuentra, parte en el lindero sur de la parcela correspondiente a la Referencia Catastral 04069A009001040000TF y parte en el lindero oeste de la parcela correspondiente a la Referencia Catastral 04069A008000120000TJ.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir Informe a la Arquitecta Técnica.

### PUNTO 44.-DAR CUENTA DE LA EXPOSICION PUBLICA EXPTE. DE APROBACION DE PROYECTO DE ACTUACION GESTION DEPOSITO DE RESIDUOS EN FINES "RAMBLA DE JUAN GOMEZ".-

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito, remitido por el Ayuntamiento de Fines, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 04/01/2022, con N° Registro 57, en el que notifica a los propietarios de los terrenos la exposición pública del expte de aprobación del Proyecto de Actuación para la Gestión y Explotación de un nuevo Depósito de Residuos no Peligrosos en el Paraje "Rambla Juan Gómez" del término municipal de Fines, Parcelas 88, 89 y 92 del Polígono 2 y 12 del Polígono 3. Promotor Efienergía, S.L., dando audiencia por plazo de veinte días, para que se puede examinar el expediente y alegar lo que se estime pertinente.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### PUNTO 45.-SE DA CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA SOLICITUD DE MARIA JOSE CARRION PEREZ PARA ARREGLO DE ARQUETA EN C/ AMADOR TAPIA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito presentado por Dª María José Carrión Pérez, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 14/12/2021, con N° Registro 6070, en el que solicita el arreglo de arqueta peligrosa, que se encuentra situada al inicio de la C/ Amador Tapia Esteban. Aporta fotografía.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### PUNTO 46.-PEDRO SANCHEZ QUILES.-SOLICITUD DE POSTE PUBLICITARIO EN AVDA. ALMANZORA.-

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 09/07/2021, con N° Registro 3276, en el que solicita autorización para colocación de poste publicitario en Avda. Almanzora, frente a bazar marroquí.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó requerir Informes a la Oficina Técnica y la Policía Local.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	15/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 47.-RECORDATORIO DE REMISION DOCUMENTACION PFEA 2022 PGR Y COLEGIOS ANTES DEL 28/02/2022.-

Se recuerda a la Junta de Gobierno la necesidad de remitir la documentación del PFEA 2022 PGR y Colegios antes del 28/02/2022.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### PUNTO 48.-REITERACION ESCRITO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO SOBRE EXPTE DE MIGUEL PINTOR.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del nuevo escrito remitido por el Defensor del Pueblo, sobre el expediente de D. Miguel Pintor, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 04/01/2022, con Nº Registro 56, en el que reitera la necesidad de contestar, de forma definitiva, a la reclamación del Sr. Pintor.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó analizar nuevamente el estudio que se hizo sobre pivotes o barandas en C/ García Lorca y volver a requerir Informes a la Arquitecta Técnica y la Policía Local.

### PUNTO 49.-SOLICITUD DEVOLUCION DE FIANZA PARA OBRAS, POR IMPORTE DE 150,00 €.- JUAN LUIS TORRES GARCIA.-

Vista la solicitud presentada por D. Juan Luis Torres García sobre devolución de la fianza para obras, por importe de 150,00 €.

Considerando el Informe emitido por la Arquitecta Técnica, señalando que para devolver la fianza es necesario el transcurso de al menos un año.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al Sr. Torres García, que debe transcurrir el periodo de un año para proceder a la devolución de la fianza prestada para obras.

### PUNTO 50.-SOLICITUD DE LIDIA SOBRINO GARCÍA HIDALGO DE REGULACION DEL APARCAMIENTO EN CALLE TRIANA.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 03/01/2022, con Nº Registro 21, en el que solicita regulación del aparcamiento en C/ Triana, ya que, al aparcar los vecinos a ambos lados de la calle, no puede entrar en la misma ni siquiera una ambulancia.

Considerando que es la misma petición que hizo el Grupo Municipal del PSOE y que a éste se le dijo que, si los vecinos están de acuerdo, se haría de sentido único todos los días del año. Las calles afectadas son C/ Cartuja y C/ Triana.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó que por la Policía Local se estudie cuál de los dos lados hay que anular para el aparcamiento.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 51.- INFORME POLICÍA LOCAL SOBRE INSTALACIÓN DE CONTENEDOR POR ANDRÉS HINOJO RECHE EN AVDA. ANDALUCÍA, 44.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del Informe emitido por la Policía Local, en el que se señala que el día 13/12/2021, se han observado contenedores y obras en Avda. Andalucía, nº 44.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó se le liquide al Sr. Hinojo como reserva de espacio especial, por ocupación excepcional.

### PUNTO 52.-JORGE MANUEL CORTÉS CONTRERAS.- SOLICITA MARCAS VIALES PARA EVITAR APARCAMIENTO FRENTE A LA VIVIENDA DONDE RESIDE, EN CALLE CUARTEL VIEJO, 1.

Solicita marcas viales para evitar aparcamiento frente a la vivienda donde reside, situada en C/ Cuartel Viejo, nº 1.

Considerando que por el Jefe de la Policía Local se informa verbalmente a la Junta de Gobierno que, puestos en contacto con el Sr. Cortés Contreras, éste les ha manifestado que ya no son necesarias las marcas viales, ya que se cambia de domicilio. Información que la Policía Local realiza por escrito, en parte de fecha 18/01/2022, durante la redacción de la presente Acta.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó no realizar marca vial alguna, por no ser ya necesario, por desistimiento del Sr. Cortés Contreras, por los motivos expuestos anteriormente.

### PUNTO 53.-SOLICITUDES EN RELACION A PUESTOS DEL MERCADO SEMANAL.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de diversas solicitudes de Baja y Alta de puestos en el mercado semanal, según se relacionan a continuación:

#### Puestos para BAJA:

Parte 909/2021, con Registro de Entrada 30/12/2021, Nº 47. Baja en el mercado semanal de SONIA ORTEGA SIMON, titular del puesto T54, de 8 metros, destinado a la venta de calzado. Informe favorable a la baja de la Policía Local.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Parte 468/2021, con Registro de Entrada 03/06/2021. Baja en el mercado semanal de DOMINGA RODRIGUEZ SANCHEZ, titular del puesto T3, por falta de asistencia al mercado y al no saber cuándo podrá incorporarse a la vida laboral, accede a que se disponga del puesto, pero solicita se le mantenga la licencia, por si en un tiempo prudente decide reiniciar su actividad.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Parte 709/2021 con Registro de Entrada 05/10/2021. Falta de asistencia de ALFONSO MARCHAN BERBEL y ANA MARIA PLAZAS ANDREO. Se propone se les retire la licencia de venta en el mercado, para poder adjudicar estos puestos a otros solicitantes o hacer uso el Ayuntamiento para mejoras en el mismo.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Parte 467/2021, con Registro de Entrada 03/06/2021. JOSE BELMONTE CARRIQUE, titular del puesto T7, de 10 metros, destinado a la venta de Loza y Cristal, solicita baja en el mercado semanal.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

**PUNTO 54.-PLIEGO DESCARGOS.-JOSEFINA TUNEZ QUILES en representación de AGENSERVI**, presenta Pliego Descargos contra sanción de tráfico que le fue impuesta por estacionamiento en lugar prohibido, alegando que se encontraba fuera del municipio durante toda la semana y no era concedora que se iba a celebrar una carrera.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, en el que se señala que se ha comprobado la veracidad de lo expuesto por la interesada y, por tanto, se estiman las alegaciones.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estimar las alegaciones presentadas, por las razones expuestas por la Policía Local en su informe.

**PUNTO 55.-PLIEGO DESCARGOS.-FRANCISCO JAVIER MARTINEZ PRADOS en representación de JOSE JUAN MARTINEZ PRADOS**, presenta Pliego Descargos contra sanción de tráfico que le fue impuesta por estacionamiento en lugar prohibido, alegando que, por estar su mujer en cuarentena, no se dio cuenta de la señalización del fin de semana y quitar el vehículo antes de la carrera.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, en el que se señala que se ha comprobado la veracidad de lo expuesto por el interesado y, por tanto, se estiman las alegaciones.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estimar las alegaciones presentadas, por las razones expuestas por la Policía Local en su informe.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

**PUNTO 56.-PLIEGO DESCARGOS.- MANUEL MARTINEZ MARIN en representación de CARMEN LIRIA GONZALEZ,** presenta Pliego Descargos contra sanción de tráfico que le fue impuesta por estacionamiento en lugar prohibido, alegando que manifestó al agente que iba a retirar el vehículo, aunque la sanción ya estaba puesta.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, que señala que no encuentra argumento que justifique los hechos.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó desestimar las alegaciones presentadas, por las razones expuestas por el Policía Local en su Informe.

**PUNTO 57.-PLIEGO DESCARGOS.-ANDRES LEON MARTINEZ en representación de LUCIO MARIA GARCIA,** presenta Pliego Descargos contra sanción que le fue impuesta por estacionamiento en lugar prohibido alegando que los cuatro miembros de la familia estaban confinados, el coche estaba aparcado antes de que pusieran los carteles informativos de prohibido aparcar por la carrera.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, en el que se señala que se ha comprobado la veracidad de lo expuesto por el interesado y, por tanto, se estiman las alegaciones.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estimar las alegaciones presentadas, por las razones expuestas por la Policía Local en su Informe.

**PUNTO 58.-ALEJANDRA GARCÍA RODRÍGUEZ INFORMA SOBRE INCIDENTE EN PASO DE PEATONES EN AVDA. ALMANZORA.**

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 10/01/2022, con Nº Registro 176, en el que solicita se ponga solución al paso de peatones de Avda. Almanzora, junto al bazar chino, ya que es muy peligroso para los peatones.

Considerando el Informe emitido por la Policía Local, en el que se señala la necesidad de adoptar medidas para evitar la velocidad con la que circulan los vehículos por la avenida, concretamente a la llegada al paso de peatones, a la altura de la C/ Los Huertos, por lo que solicitan se instalen resaltos o las medidas que consideren oportunas o más eficaz conforme a la normativa vigente.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó estudiar las medidas más convenientes.

**PUNTO 59.-HACER LIQUIDACIÓN DE MERCADO. COMUNICAR A LOS HOSTELEROS QUE SOLICITEN LA OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA.**

Se comunica a la Junta de Gobierno que, al haber finalizado el año 2021, por motivo de COVID-19, ha dejado de estar en vigor la modificación de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública con Mesas y Sillas y del Mercado Semanal, por la que se concedía exención por ocupación de la vía pública, para establecimientos de hostelería y los mercaderes del mercado semanal.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	19/33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó que se realice liquidación, a partir del 01/01/2022, a todos los mercaderes que ocupan con sus puestos el mercado semanal y comunicar a todos los regentes de establecimientos de hostelería, que deben solicitar la ocupación de la vía pública y que se les liquidará lo que corresponda.

### PUNTO 60.-SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE OLULA DEL RIO. CONVOCATORIA DE 2021.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 2 de diciembre de 2021 se aprobaron las BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE OLULA DEL RIO cuyo objeto es sufragar los gastos generados como consecuencia de la práctica deportiva de los empadronados en Olula del Río.

El plazo para presentación de solicitudes se extendió desde el 13 al 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive. Finalizado el mismo, y conforme a la base undécima, se requirió subsanación de aquellas que adolecían de algún defecto.

En definitiva, el concejal de Deportes presenta propuesta para la concesión de subvenciones en los siguientes términos:

“Tras comprobar las solicitudes a “Subvenciones a deportistas destacados de Olula del Río” convocadas tras el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Corporación del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río en su sesión del día 2 de diciembre de 2021, elevo a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta:

1. Que las solicitudes presentadas en plazo para la obtención de las citadas subvenciones corresponden a los deportistas siguientes:

- Armando García Navarro con dni \*\*\*\*883\*\* Deporte: Ciclismo
- Juan Justo Sola Sánchez con dni \*\*\*\*345\*\* Deporte: Ciclismo
- Ginés Vizcaino Sánchez con dni \*\*\*\*263\*\* (representado por su madre al ser menor de edad) Deporte: Fútbol. Se le requiere justificación del gasto.
- Hugo Sánchez Jiménez con dni \*\*\*\*047\*\* (representado por su padre al ser menor de edad) Deporte: Fútbol. Se le requiere justificación del gasto.

2. Que la Concejalía de Deportes propone otorgar subvención con las cuantías que se especifican:

- Armando García Navarro con DNI \*\*\*\*883\*\* Deporte: Ciclismo 500,00 euros
- Juan Justo Sola Sánchez con DNI \*\*\*\*345\*\* Deporte: Ciclismo 500,00 euros
- Ginés Vizcaino Sánchez con dni \*\*\*\*263\*\* (representado por su madre al ser menor de edad) Deporte: Fútbol. 500,00 euros.
- Hugo Sánchez Jiménez \*\*\*\*047\*\* (representado por su padre al ser menor de edad) Deporte: Fútbol. 500,00 euros

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14	
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	20/33	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

No ha sido necesaria evaluación de la puntuación por ser suficiente la cuantía para otorgar las subvenciones.

Esta información se eleva a la Junta de Gobierno Local para evaluación”.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, la Junta de Gobierno Local

### ACUERDA

**PRIMERO.** Conceder la subvención correspondiente al ejercicio 2021 con cargo al presupuesto de gastos de la Corporación en la aplicación 2021.3380.480.50 a los siguientes deportistas:

Nombre	Modalidad	NIF	Importe
- Armando García Navarro	Ciclismo	****883**	500,00 €
- Juan Justo Sola Sánchez	Ciclismo	****345**	500,00 €
Ginés Vizcaíno Sánchez	Fútbol	****263**	500,00 €
- Hugo Sánchez Jiménez	Fútbol	****047**	500,00 €

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

**SEGUNDO.** Notificar a los interesados el presente acuerdo.

**TERCERO.-** Publicar el acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica [www.oluladelrio.es](http://www.oluladelrio.es)

### PUNTO 61.-SOLICITUD DE SUBVENCIONES TOLDOS PARA CARRETILLAS PARA 2022. QUE LOS PIDAN EL AÑO QUE VIENE.

Vistas las solicitudes de subvenciones para toldos, con motivo de la tirada de carretillas, durante las Fiestas Patronales de 2022 y considerando que este año no se van a celebrar, por motivo del COVID-19

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar a los solicitantes, que las deben pedir el año que viene, para la celebración de las Fiestas Patronales en 2023.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14	
<b>Observaciones</b>	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### 62.-SOLICITUD DE SUBVENCIÓN POR LA ASOCIACION CULTURAL PINCEL Y CUERDA.

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 04/01/2022, con N° Registro 49, que dice:

<<La Asociación Cultural Pincel y Cuerda, solicita a la Concejalía de Cultura un servicio de autobús de 35 plazas.

El motivo es una excursión cultural por los municipios de Pulpí, Vera y Cuevas del Almanzora, que se realizará con los asociados, los monitores y la Concejal de Cultural.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Olula del Río colaboraría a través de dicha Concejalía con el abono del importe del autobús el cual se adjunta presupuesto.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó conceder la subvención solicitada.

**PUNTO 63.-APROBACION DE LA SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y LA ARTESANÍA. ORDEN DE 06/08/2021, POR LAS QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DIRIGIDAS A AYUNTAMIENTOS Y DESTINADAS A IMPULSAR LA MEJORA, MODERNIZACION Y PROMOCION DEL COMERCIO Y LA ARTESANIA EN ANDALUCIA. (BOJA 154, DE 11/08/2021)**

- OBJETO: Impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en los municipios andaluces.
- ACTUACIONES SUBVENCIONABLES:  
Actuaciones dirigidas a promover la planificación estratégica y la inversión en la mejora y modernización de infraestructuras y de la transformación digital del comercio local y de la artesanía en el municipio:
  - a. Proyectos de inversión para la mejora o modernización de mercados de abastos.
  - b. Proyectos de inversión dirigidos a la mejora y modernización de los espacios comerciales urbanos.
  - c. Proyectos de inversión para la adecuación física de espacios e infraestructuras y la dotación y mejora de instalaciones y servicios destinados al comercio ambulante en el municipio.
  - d. Puesta en marcha y mantenimiento de un proyecto de transformación digital del comercio en todos sus formatos y de la artesanía local, a través de servicios municipales de asistencia y asesoramiento a las personas comerciantes y artesanas, y puesta en marcha de plataformas de comercio on line de titularidad municipal.
  - e. Instalación de equipamientos o mobiliario en el municipio, tales como taquillas inteligentes, que permitan gestionar la recepción de la compra de productos ya sean de carácter comercial o artesano por parte de las personas consumidoras, o bien la custodia de la compra realizada durante un período determinado.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	22/33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- f. La implantación o mantenimiento de espacios expositivos permanentes destinados a la promoción de la producción artesana, ya se trate de espacios o locales destinados exclusivamente a esta finalidad o mediante la reserva de espacios en equipamientos municipales ya existentes destinados a otros fines.
- g. La instalación de señalética identificativa de los espacios comerciales urbanos y talleres artesanos del municipio.

### Actuaciones de dinamización y promoción del comercio minorista y de la artesanía local:

- a. Realización de campañas publicitarias dirigidas a la incentivación del comercio local en todas sus modalidades y de los productos artesanos del municipio.
- b. Organización y desarrollo de ferias comerciales y ferias de artesanía u otros eventos de promoción y comercialización de productos locales o artesanos en el municipio.
- c. Realización de acciones de dinamización del comercio local en todas sus modalidades y la artesanía local. En el caso de Ayuntamientos que cuenten con un Centro Comercial Abierto reconocido por la Administración de la Junta de Andalucía, para que esta actuación sea subvencionable habrá de estar soportada en el Convenio de Colaboración suscrito con la organización promotora del Centro Comercial Abierto.

- **IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:**

- Se subvencionará un porcentaje máximo del 75% del coste de las actuaciones.
- La cuantía total máxima a subvencionar por entidad no excederá en ningún caso 60.000,00 €.

- **PLAZO DE SOLICITUD:** Desde el 16 de diciembre de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó solicitar la subvención citada, conforme establece la Resolución de 01/12/2021, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan para el periodo 2021-2022 las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a Ayuntamientos y destinadas a impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía. (BOJA 239, del 15/12/2021)

### **PUNTO 64.-SE DA CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL RESUMEN SITUACIÓN SUBVENCIONES JGL 13-01-2022**

#### **PUNTO 64.1.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

Con fecha 28 de diciembre de 2021 ha sido publicada Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de Almería sobre la convocatoria de subvenciones en el Programa de Empleo y Formación.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	23/33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### Detalle de los proyectos concedidos:

1º) Olula del Río TIC I

- Coste total del proyecto: 231.908,22 €
- Subvención concedida: 230.603,34 € (99,43%)
- Plazo de inicio: 4 meses a contar desde la fecha de publicación de la Resolución de concesión.
- Duración del proyecto: 12 meses

2º) Olula del Río WEB I

- Coste total del proyecto: 208.688,00 €
- Subvención concedida: 207.383,12 € (99,37%)
- Plazo de inicio: 4 meses a contar desde la fecha de publicación de la Resolución de concesión.
- Duración del proyecto: 12 meses

La Junta de Gobierno queda enterada.

### **PUNTO 64.2.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA PROYECTO CONTRA EL ABSENTISMO ESCOLAR CURSO 2021-2022**

Con fecha 20 de diciembre de 2021 ha sido publicada Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Almería referente a la concesión de subvenciones a Entidades Locales para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, así como para la atención al alumnado inmigrante para el curso 2021/2022.

### Detalle de la subvención concedida:

- Presupuesto de la actividad: 2.293,92 €
- Subvención concedida: 2.000,00 €

La Junta de Gobierno queda enterada.

### **PUNTO 64.3.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN GUADALINFO 2022 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Con fecha 17 de diciembre de 2021 se recibe notificación electrónica referente a la Resolución por la que se concede una subvención para la dinamización de centros de competencias digitales durante el ejercicio 2022 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2021. Líneas Guadalinfo, ELA y CAPI Mantenimiento.

### Detalle de la subvención concedida:

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

- Presupuesto total del proyecto: 22.279,59 €
- Subvención concedida: 14.853,06 €
- Financiación propia total: 7.426,53 €

La Junta de Gobierno queda enterada

### PUNTO 64.4.-DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA SUBVENCIÓN OMIC 2021

Con fecha 17 de diciembre de 2021 se recibe notificación electrónica sobre la Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Salud y Familias para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo para el ejercicio 2021.

#### Detalle de la subvención concedida:

- Presupuesto aceptado: 3.576,90 €
- Importe concedido: 2.041,77 € (57,08 %)

La Junta de Gobierno queda enterada.

### PUNTO 65.-DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN DEL SAS SOBRE CIERRE DEL CENTRO DE DÍA PARA MAYORES DESDE EL 28/12/2021. REVISIÓN SEMANAL.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito remitido por el Área de Gestión Sanitaria Norte de Almería, en el que comunica que, debido a la incidencia acumulada del COVID-A9, que a fecha 28-diciembre-2021, ha superado los 1.000 casos por cada 100.000 habitantes, solicita el cese de actividad del Centro de Día debido al elevado riesgo de contagio. Revisándose esta decisión semanalmente.

La Junta de Gobierno queda enterada.

### PUNTO 66.-LIQUIDACIÓN A AYUNTAMIENTOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS NO VINCULADO A LA LEY DE DEPENDENCIA DURANTE EL EJERCICIO 2019.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito, remitido por el Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia de la Diputación Provincial, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 05/01/2022, con Nº Registro 118, en el que comunica la Liquidación a Ayuntamiento del Servicio de Ayuda a Domicilio de los Servicios Sociales Comunitarios, no vinculado a la Ley de Dependencia, durante el ejercicio 2019, correspondiendo a este Ayuntamiento de Olula del Río la cantidad a pagar de 2.110,88 €. Requiriendo a los Ayuntamientos el ingreso de las cantidades

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

correspondientes, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a la notificación de la citada liquidación.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 67.-SERVICIOS EXTRAORDINARIOS NAVIDAD PERSONAL LABORAL.

Por el Sr. Concejale de Servicios Básicos Municipales, se presenta escrito dando cuenta a la Junta de Gobierno de los servicios extraordinarios realizados por el personal laboral durante la Navidad 2021-2022, que dice:

<<Las siguientes trabajadoras del servicio de limpieza del Excmo. Ayuntamiento de Olula del Río han realizado servicios extraordinarios los días festivos de Navidad 2021-2022, el 25 de diciembre de 2021, el 1 de enero de 2022 y el 6 de enero de 2022, desde las 7 ½ hasta las 11 ½ horas de la mañana, es decir, cuatro (4) horas cada día trabajando en periodo extraordinario, habiendo encargado estos trabajos el Concejale de Servicios Básicos Municipales:

Nombre	25/12 AL 06/01/22	Nº HORAS	TOTAL
CARMONA SALGADO, ANA	4,00	4,00	72,00 €
LÓPEZ LIMONCHI, YOLANDA	4,00	4,00	72,00 €
		-	- €
MARTÍNEZ SÁNCHEZ, ANA	8,00	8,00	144,00 €
NIETO PÉREZ, JUANI	12,00	12,00	216,00 €
VALDÉS SIMÓN, ANA	4,00	4,00	72,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>32,00</b>	<b>32,00</b>	<b>576,00 €</b>

A INCLUIR EN NÓMINA ENERO  
2022

SS Esa	201,60 €
<b>Total</b>	<b>777,60 €</b>

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Además, el día 31 de diciembre de 2021, en horario de 7 ½ a 11 ½ horas de la mañana, Juana Nieto Pérez realizó el servicio extraordinario de limpieza, solicitando el cómputo de estas horas por las correspondientes en hornada laboral.

Se da traslado para su conocimiento y para que se efectúe el pago de las mismas.>>

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 68.-SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EN EL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO POR RAQUEL CARRILLO SÁNCHEZ (45 DÍAS)

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 03/12/2021, con Nº Registro 5846, en el que solicita realizar las prácticas de su titulación, FP Grado Superior de Administración y Finanzas, durante 45 días, desde el 1 de abril hasta mediados de junio.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 69.-RECURSO DE REPOSICIÓN DE ANA MARIA MENA BLESA POR ACUERDO DE JGL DE 21/10/2021, PUNTO 16.-

Visto su escrito, que tuvo Entrada en este Ayuntamiento el 16/12/2021, con N° Registro 6053, mediante el que interpone Recurso de Reposición contra Acuerdo de la Junta de Gobierno de 21/10/2021, Punto 16, sobre su denuncia por ruido de grupo musical en campo de fútbol, y en el que se acordó comunicar al grupo musical que ensayaba en las instalaciones del campo de fútbol que podía hacerlo hasta las 23,00 horas, debiendo tener las ventanas cerradas y mantener las debidas condiciones de limpieza y seguridad en el lugar de ensayo. Alega la Sra. Mena Blesa que esas instalaciones tienen un uso específico, que es el deportivo y no para que se realicen ensayos de música, que generan contaminación acústica, debiendo primar el derecho al descanso y los derechos fundamentales de los vecinos de la zona, sobre un interés particular, por lo que solicita se declare la disconformidad a Derecho del Acuerdo impugnado y se dicte resolución administrativa expresa acordando el cese de la actividad molesta (ensayos de música) en las instalaciones deportivas municipales.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó solicitar Informe Jurídico a la Unidad de Apoyo a Municipios de la Diputación Provincial.

### PUNTO 70.-REQUERIMIENTOS DEL SR. PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, D. DIEGO CASTAÑO RAMOS.

1º.-Solicita expediente completo investigación camino de Las Entrenas y solicitud procedimiento contrato manos de obra s/ adecuación de viales.

2º.- Se lleven a cabo los trabajos de ordenación y señalización de aparcamientos en la Calles Azahara y Triana, debido a que se aparcan en los dos laterales de las calles, imposibilitando la entrada o salida de vehículos, tanto de los propios vecinos, como de servicios de Butano, Paquetería, Ambulancia, etc, al dejar un espacio muy justo para ello. Al igual que también se estudie un espacio más amplio para la ubicación de un aparcamiento público a los vecinos/as de esta zona.

Respecto al **primer requerimiento**, estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó facilitar los expedientes solicitados por el Grupo Municipal del PSOE.

Considerando que, respecto al **segundo requerimiento**, es la misma petición que hizo Dª Lidia Sobrino García Hidalgo y el Grupo Municipal del PSOE y que a éste se le dijo que, si los vecinos están de acuerdo, se haría de sentido único todos los días del año. Las calles afectadas son C/ Cartuja y C/ Triana.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó que por la Policía Local se estudie cuál de los dos lados hay que anular para el aparcamiento.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	27/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 71.-COMUNICACIÓN DE NUEVO TELÉFONO GRATUITO DE GESTAGUA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del nuevo teléfono gratuito de Gestagua, que está a disposición de los vecinos de Olula, para atención al cliente y avisos de averías 24 horas:

# 900 909 631

La Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó darle la mayor publicidad para facilitar a los vecinos las gestiones en el suministro de agua.

### PUNTO 72.- AUTORIZACIÓN A LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA, PARA SOLICITAR, EN NOMBRE DE LOS ÓRGANOS DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO LA ACTIVACIÓN DE LA INTEGRACIÓN SISTÉMICA, GEC@L.

GEC@L, es la aplicación de la Red Provincial, en permanente revisión, desarrollada para facilitar, de forma eficiente, el trabajo relacionado con los expedientes de contratación. Se trata de una aplicación multi-entidad, integrada con el resto de aplicaciones de la Red Provincial (Registro, Expedientes, Terceros, Inter-Secre...) que facilita la tramitación administrativa de los expedientes de contratación,etc.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó autorizar a la Diputación de Almería para solicitar, en nombre de los órganos de contratación del Ayuntamiento de Olula del Río, la activación de la integración sistémica GEC@L.

### PUNTO 73.- SOLICITUD DE REINTEGRO DE IBI POR INGRESO INDEBIDO FRANCISCO RECHE CAÑABATE AL HABER VENDIDO LAS FINCAS Y NO SER TITULAR.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la documentación remitida por D. Francisco Reche Cañabate en relación a unas fincas, que en su día fueron transmitidas y no se hizo el cambio de titularidad en el Catastro, lo que supuso que Diputación continuara emitiendo recibos de IBI de los mismas, generando una deuda, no satisfecha por el interesado, como consecuencia de la cual se le embargaron 398,53 € y se le abrió un expediente de apremio, por una cantidad mayor. El Sr. Reche Cañabate presentó la documentación acreditativa en el Catastro de la venta realizada y solicitó a Diputación un aplazamiento de la deuda, generada por el IBI de estas fincas vendidas, y, al tiempo, solicita a este Ayuntamiento se le devuelvan los 398,53 € indebidamente embargados.

El procedimiento a seguir en este caso y otros análogos, es esperar a que se dicte Resolución por el Catastro respecto al cambio de titularidad y remitir la misma a Diputación para que actúe en consecuencia, es decir, si fuera favorable al interesado, se anularía el expediente de apremio y se le devolverían los 398,53 € embargados y si fuese desfavorable, se cobraría la cantidad correspondiente, entre la cual se encuentran los 398,53 € del embargo, es decir, éstos se encuentran en el expediente de apremio, si bien con los mismos aún no se ha pagado deuda alguna, hasta la Resolución por el Catastro.

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó comunicar al interesado el presente Acuerdo e instarle a esperar a que se

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

dicte Resolución por el Catastro, para poder continuar con el procedimiento establecido, conforme a lo señalado anteriormente.

### PUNTO 74.-CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA “MURO DE CONTENCIÓN IGLESIA Y PARQUE SAN LUIS EN OLULA DEL RIO”. NUMERO 38PG2019.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la Certificación Nº 1 de la Obra “Muro Contención Iglesia y Parque San Luis en Olula del Río”. Número 38PG2019, remitida por Diputación:

CERTIFICACION Nº 1 DE LA OBRA “MURO CONTENCIÓN IGLESIA Y PARQUE SAN LUIS EN OLULA DEL RIO”, NUMERO 38PG2019.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Fomento, Medio Ambiente y Agua, de fecha 11 de noviembre de 2021.

El técnico director de la obra de referencia ha presentado, previa medición y relación valorada, la certificación de obra que a continuación se detalla, que cuenta con la conformidad por parte del contratista:

Referencia: 38PG2019

Certificación número: 1

Obra: Muro contención Iglesia y parque San Luis en Olula del Río.

A favor de: MAYFRA OBRAS Y SERVICIOS S.L.

Diput. F.P. 9.365,56 €

Importe de tasa por dirección e inspección de obra: 260,17 €

Estudiada la misma, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 75.- DECLARACIÓN EN GUARDIA CIVIL DE ROBO MATERIAL EDIFICIO ASOCIACIÓN VER DE OLULA.

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la comparecencia ante la Guardia Civil de D. Juan Javier Sánchez Martos, trabajador de este Ayuntamiento, para denunciar el robo de material de obra en el edificio en construcción de la Asociación de Discapacitados Ver de Olula:

<<Comparece ante el instructor D. JUAN JAVIER SANCHEZ MARTOS, NIF/DNI: \*\*\*2925\*\*, nacido en Huércal Overa (Almería), España, el 09/10/1975, hijo de Manuel y María, con domicilio en Calle Emilio Jiménez, nº 2, portal A, 2º-B, de Olula del Río (Almería).

La persona compareciente lo hace en calidad de Denunciante, en representación del Ayuntamiento de Olula del Río (Almería)

La persona compareciente DENUNCIA la comisión de la siguiente infracción penal: Delito de hurto, ocurrida entre el 05/10/2021, 13:00 horas y el 05/10/2021, 13:30 horas, en Calle Vía Ver de Olula, s/nº de Olula del Río (Almería), España y detectada el día 13/12/2021, 13,35 horas.>>

La Junta de Gobierno queda enterada.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	29/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

### PUNTO 76.- PRESUPUESTO INSTALACIÓN DE NICHOS CON CARGO A CONCEJALÍA DE OBRAS. IMPORTE: 12.145,98 €

Se da cuenta a la Junta de Gobierno del presupuesto presentado por la empresa PREMOLDEADOS, S.L., para instalación de 48 nichos prefabricados en el Cementerio Municipal de Olula del Río, por importe de 12.145,98 €, con cargo a la Concejalía de Obras.

Estudiado el mismo, la Junta de Gobierno, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, acordó prestarle su aprobación.

### PUNTO 77.- CUENTA 413 PROVISIONAL

#### CUENTA 413 PROVISIONAL A 29-12-2021

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Nombre	Fecha Dto.	Texto Explicativo	Importe
1 Y 1 IONOS ESPAÑA SLU	10/12/2021	CUOTA MENSUAL DOMINIO DEL 9-12-21 AL 9-1-22	6,05
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	29/10/2021	PRODUCTOS DE JARDINERIA, VUELTA CICLISTA Y HALLOWEEN	603,78
AGROCENTRO EL MOLINO S.L.	02/12/2021	PRODUCTOS PARA PERRERA	525,00
BIFAN IBERICA SEGURIDAD SL	29/11/2021	REVISION ANUAL DE EXTINTORES Y EQUIPOS EXTINCION DE INC. 2021	1.095,84
CARMONA GONZALEZ ANTONIO	22/11/2021	REPARACION VEHICULO SEAT ALTEA DE POLICIA LOCAL	75,02
CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	20/12/2021	CABALLETES METALICOS PARA EVENTOS, BARANDA Y PUERTA METALICA EN SALA DE IGLESIA NUEVA Y REPARACIONES VARIAS	2.710,40
CARPINTERIA DE ALUMINIO GREGORIO S.L	30/11/2021	CERRAMIENTO ALUMINIO INSTALACIONES DE GAS RESTAURANTE POLIDEPORTIVO Y REPARACIONES IGLESIA NUEVA	3.496,90
CODIAL DOCUMENTOS Y SOLUCIONES	30/11/2021	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	3,86
COLIPE JORGE NESTOR	30/11/2021	PUBLICIDAD PERIODICO LA COMARCA DE NOVIEMBRE 2021	250,00
COMERCIAL PARRA PASTOR, S.L.	30/11/2021	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO ELECTRICO	99,83
COMERCIALIZACION DE MEDIOS 2000 S.L.U.	30/11/2021	CONTRATACION DIA DE LA PROVINCIA	254,10
EDITORIAL ALMERIENSE DE PUBLICACIONES INDEPENDIENTES S.L.U	30/11/2021	ANIVERSARIO DIARIO ALMERIA. ALMERIA ACTUALIDAD	1.210,00
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	20/10/2021	MATERIAL DE HIERRO PARA ADECUACION PAVIIMENTO EN CAMINO DEL SENDERO	111,56
EDUARDO AYALA HIERROS, S.L.	03/12/2021	MATERIAL PARA JARDINERIA	47,19
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE	23/12/2021	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021	514,52

Código Seguro De Verificación	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
Observaciones	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL			
ENERGIA XXI COMERCIALIZADORA DE REFERENCIA S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL	23/12/2021	CONSUMO ENERGIA ELECTRICA SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2021	5.679,54
EXPLOTACIONES PETROLIFERAS TAPAL, S.L.	30/11/2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE SEGUN FACTURACION DE NOVIEMBRE 2021	740,01
FABREGA TERUAL JUAN LUIS	15/12/2021	REPORTAJE VISITA LEGION A ERMITA CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y FOTOS CARNET MIEMBROS POLICIA LOCAL	156,03
GALERA GARCIA GINES	30/11/2021	TRABAJOS DESATASCAR ARQUETAS EN COLONIA SAN JOSE	145,20
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	05/08/2021		6.604,51
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	27/09/2021	DESEQUILIBRIO POR SUBIDA EXTRAORDINARIA DEL IMPORTE DE COMPRA DE AGUA DE SEPTIEMBRE 2020 A FEBRERO 2021	95.769,01
GESTION Y TECNICAS DEL AGUA SA	17/11/2021	PRESTACION DE SERVICIOS GESTION DE COBRO HASTA 2º B2021	678,98
GONZALEZ VALERO RAFAEL	17/12/2021	RECUPERACION TASAS MUNICIPALES POR COMERCIALIZACION ENERGIA ELECTRICA	456,07
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	31/10/2021	CABLE SUSTRADO EN VIA VERDE Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	2.286,85
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	31/10/2021	MOBILIARIO URBANO 10 BANCOS Y MANTENIMIENTO ELECTRICO	4.886,04
INFORMATICA 2000 OLULA S.L	04/12/2021	ADQUISICION DE ORDENADOR PARA OFICINA POLICIA LOCAL	580,80
INSIGNA UNIFORMES S,L,	22/12/2021	VESTUARIO POLICIA LOCAL	2.518,68
JARDINES LA TEJERA, S.A.	07/12/2021	INVITACION COMIDA VISITA OBISPO	191,17
JUAN GARCIA E HIJOS, S.L.	17/12/2021	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE CALDERAS EN COLEGIOS PUBLICOS	402,59
L.P.JOBE S.L.	31/08/2021	MATERIAL FUNGIBLE PARA OFICINA	275,12
L.P.JOBE S.L.	30/11/2021	MATERIAL FUNGIBLE DE OFICINA	318,18
MADERAS RUBIO, S.C.	25/11/2021	MADERA PARA ESTANTERIAS EN COLEGIO ANTONIO RELAÑO	127,78
MOTOS REGULETO S.L.	02/11/2021	REPARACION DE MOTOSIERRA Y BARREDORA	250,47
OBRAS Y CONTRATAS MAC-CA S.L.L.	27/12/2021	MATERIALES PARA SEÑALIZACIONES	116,40
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	31/05/2021	MATERIALES PARA COFRADIA ERMITA CRISTO DE LA BUENA MUERTE	18,71
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	30/11/2021	TAPA DE ARQUETA COLOCADA EN CALLE VALENCIA	10,95
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	30/11/2021	TAPAS DE ARQUETAS COLOCADAS EN URB. LA HISPANIDAD	39,49
OLYMAC MATERIALES DE	30/11/2021	ARQUETA DE HORMIGON Y TAPA	44,89

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	31/33
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

CONSTRUCCION, S.L.		COLOCADA EN CALLE MUSEO	
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	30/11/2021	REPARACIONES EN VIALES CON ASFALTO EN FRIO	180,23
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	30/11/2021	REPARACIONES EN HABITACION ANEXA A LA FACHADA DE LA IGLESIA NUEVA	261,53
OLYMAC MATERIALES DE CONSTRUCCION, S.L.	30/11/2021	CEMENTO Y YESO PARA OBRAS EN ALMACEN	395,11
PUBLI-PART S.L.	17/12/2021	ROPA LABORAL DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE INVIERNO	242,61
REINTEGRO DANA JUNTA DE ANDALUCIA		REINTEGRO DANA JUNTA DE ANDALUCIA	7.130,47
SEGURO MULTIEMPRESARIAL		SEGURO MULTIEMPRESARIAL AXA	3.041,97
INSERCIÓN BOLETIN PROVINCIA		INSERCIÓN BOLETIN DE LA PROVINCIA	203,00
SAEZ SANCHEZ LUIS	02/11/2021	CAMBIO DE TERMO EN PELUQUERIA DEL CENTRO DE DIA	213,86
SAEZ SANCHEZ LUIS	01/12/2021	TRABAJOS DE FONTANERIA DE REPARACION DE CISTERNAS EN COLEGIO	36,95
SAEZ SANCHEZ LUIS	01/12/2021	COLOCACION DE LAVABO EN GUARDERIA MUNICIPAL	42,00
SAEZ SANCHEZ LUIS	01/12/2021	REPARACION DE TUBERIA EN CEMENTERIO	52,39
SAEZ SANCHEZ LUIS	01/12/2021	REPARACION DE TERMO EN CAMPO DE FUTBOL	58,55
SAEZ SANCHEZ LUIS	01/12/2021	CAMBIAR TERMO EN VESTUARIOS DE PISCINAS Y GIMNASIO	246,83
SERVITEC S.L.	09/12/2021	FOTOCOPIAS E IMPRESIONES DEL 9-10-21 AL 9-12-21	194,73
SKIN FURNITURE S.L.	01/07/2021		2.395,80
SKIN FURNITURE S.L.	01/07/2021		2.406,69
SKIN FURNITURE S.L.	01/07/2021		6.692,51
SKIN FURNITURE S.L.	22/10/2021	ARMARIO PARA SEDE PASO VIRGEN DE LOS DOLORES EN LOCAL POLIDEPORTIVO	1.379,40
SKIN FURNITURE S.L.	30/10/2021	PIEZAS DE MADERA PARA MERENDERO DEL PINATAR	106,48
SOLUCIONES GO ON, S.L	12/12/2021	NUEVA SECCION WEB AYUNTAMIENTO. SECCION DESTINADA AL NUEVO SENDERO LAS ARRODEAS-PINATAR	181,50
SOLUCIONES GO ON, S.L	11/12/2021	SERVICIO COMMUNITY MANAGER DE NOVIEMBRE 2021	407,77
SUDEMUR, S.L.	15/11/2021	PINTURA COLOR BLANCO EMPLEADA EN EL RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO	254,60
SUMINISTROS DE PINTURAS ALBOX, S.L.	30/11/2021	PINTURAS PARA ACONDICIONAMIENTO DEL RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO	630,07
SUMINISTROS INDUSTRIALES DEL MARMOL S.A.	30/11/2021	REPARACION DE COCHE Y MOTOSIERRA DEL SERVICIO DE JARDINERIA	90,29
SUMINISTROS INDUSTRIALES	30/11/2021	CONSUMO DE COMBUSTIBLE	558,26

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
	Jesus Martínez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	32/33
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

DEL MARMOL S.A.		SEGUN FACTURACION DE NOVIEMBRE 2021	
TALLERES LIRIA SCA	31/10/2021	REPARACION DE SEÑAL DE TRAFICO	42,35
TALLERES LIRIA SCA	30/11/2021	BASES PARA PIVOTES DE SEÑALIZACION VIAL	713,90
TARRAGA Y PALMIS S.L. ESTACION DE SERVIC	23/11/2021	SUMINISTRO DE GASOLEO EN EL CEIP ANTONIO RELAÑO PARA CALEFACCION	2.408,00
TRATAMIENTOS Y CONSULTING SLU	27/10/2021	TRATAMIENTO CONTRA LA PROCESIONARIA SEGUN PRESUPUESTO DE 26-4-2021	1.904,90
VITOGAS ESPAÑA SA	30/11/2021	SUMINISTRO DE GAS PROPANO EN DEPOSITO CEIP TRINA RULL	2.755,42
WURTH	25/11/2021	DISCOS DE CORTE Y GUAANTES PARA OBRAS	257,00
WURTH	10/12/2021	SEÑALIZACION OBRAS Y CAMION	433,39
		<b>TOTAL</b>	<b>169.220,08</b>

Y no habiendo más asuntos, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levantó la sesión, siendo las 12,15 horas del día 13 de enero de 2022, de todo lo cual se certifica

VºBº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCTAL,

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

<b>Código Seguro De Verificación</b>	VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	02/02/2022 13:31:14
<b>Observaciones</b>	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	02/02/2022 13:19:45
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/VrAP1P9C5wWJiR69FXr1Kg=</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

